

labolsa.com

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/canales/97/>

UNA PESETA ES LO MISMO QUE DOS PESETAS.

21 de Noviembre de 2000, 11:43|

La aparición física del euro dará lugar a una curiosa paradoja que, si se impone la razón no debería dar lugar a nada más allá de la pura anécdota, pero que en las circunstancias actuales podría permitirnos hacer un lucrativo negocio a base de paciencia.

Cada euro se divide en 100 céntimos de euro, y entre las monedas y billetes que se pondrán en circulación estará la moneda de un céntimo de euro. Si un euro equivale a 166,386 pesetas, un céntimo de euro equivale lógicamente a 1,66386 pesetas.

En definitiva, y tal y como se establece en la normativa sobre redondeo, estaríamos hablando de dos pesetas. A la inversa, si calculamos cuántos euros son una peseta, obtenemos un resultado de 0.601 céntimos de euro, lo que aplicando de nuevo las normas sobre redondeo supone 1 céntimo de euro. En definitiva la conclusión es que tanto una peseta como dos pesetas equivalen a un céntimo de euro, y por lo tanto que una peseta vale lo mismo que dos pesetas.

Efectivamente la conclusión parece aparentemente absurda, pero de hecho es cierta.

Y tal y como están las cosas ello nos permitiría acudir a las entidades financieras a partir del 1 de Enero de 2002 con una peseta y salir con un céntimo de euro.

Repitiendo esa operación mil veces, obtendríamos 1.000 céntimos de euro a cambio de 1.000 pesetas, sólo que esos 1.000 céntimos de euro valen en conjunto 1.664 pesetas, algo que se puede repetir sucesivamente; así obtendríamos una rentabilidad superior al 66%. El problema está en que es necesario hacer el canje peseta por peseta, de ahí la necesidad de una dosis masiva de paciencia (no sólo por su parte sino por la de quien le atiende en la ventanilla de la entidad de crédito elegida como víctima).

Aunque es fácil intuir que las autoridades tendrán que hacer algo para impedir este absurdo, de momento y tal y como están las cosas el sistema debería funcionar: desde el 1 de Enero de 2002 y hasta el 28 de Febrero del mismo año se podrán canjear pesetas por euros gratuitamente en todas las entidades de crédito (y después de este período en el Banco de España). Preguntando al Ministerio de Economía sobre el asunto, la respuesta que nos ha dado ha sido que ello se trata en el Plan Nacional de Transición al euro fiduciario que actualmente se encuentra en fase de tramitación, y nos ha señalado que existen condiciones particulares al canje para importes elevados (superiores a los dos millones y medio de pesetas), algo que no afecta a la paradoja señalada en este canal.